



A C T A      N o 2 0 5 1.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día treinta de abril de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en el Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29º, inc. 10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado la siguiente Resolución de Superintendencia: 1º) No 186/97, por la que se concede la autorización solicitada por los Funcionarios del Ministerio Público, para asistir a las "X Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos y IX Reunión de Procuradores y Fiscales Generales y Primer Encuentro del Ministerio Público para el Mercosur". Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, Dr. Andrés Almaráz s/Comunicación (Nota No 1.518/97 -Sup.-). Visto la nota presentada por el mencionado magistrado por medio de la cual comunica al Alto Cuerpo en mérito a lo normado por el Art. 396º, segundo párrafo del C.P.C.C. que la Municipalidad de Estanislao del Campo no cumple en forma reiterada su deber de responder los requerimientos

judiciales, y en concreto los Oficios Nos. 91/96 y 318/96 que fueron remitidos desde los autos caratulados: "BENITEZ de SANCHEZ, RUFINA c/LIZONDO, REINALDO s/EJECUTIVO", Expte. No 09-Fo 86-Año: 1996, ACORDARON: Disponer se libre oficio al señor Intendente de la localidad de Estanislao del Campo con conocimiento de dicho libramiento al señor Presidente del Concejo Deliberante de la mencionada localidad y al señor Ministro de Gobierno de la Provincia.

TERCERO: Auxiliar de Segunda Rosario Fernández Bordón s/Pedido (Nota No 1.351/97 -Sup.-). Visto la nota presentada por la agente referida por medio de la cual solicita su traslado de la dependencia donde se desempeña -Defensoría de Pobres, Ausentes e Incapaces de Cámara No 2- al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Palo Santo, y Considerando el informe elevado por la Secretaria de Superintendencia, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y trasladar a partir del día siguiente de su notificación, a la Auxiliar de Segunda Rosario Fernández Bordón de la Defensoría de Pobres, Ausentes e Incapaces de Cámara No 2, como personal del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Palo Santo.

CUARTO: Señora Directora del Centro de Capacitación Judicial, Dra. Beatriz García s/Elevación cronograma de actividades para el año 1997. Visto el cronograma de actividades a desarrollar por el Centro de Capacitación Judicial elevado por la señora Directora del mismo a este Superior Tribunal de Justicia para su tratamiento y aprobación, dando así cumplimiento a lo previsto en el Art. 297<sup>o</sup> del R.I.A.J., ACORDARON: Tener

Cde. ACTA No 2051.-

presente el cronograma elevado y aprobar el mismo. QUINTO Señor Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dr. Luis E. Eidler s/Pedido (Nota No 1.403/97 -Sup.-). Visto la nota presentada por el referido magistrado por medio de la cual solicita la designación de dos empleadas administrativas para que se desempeñen en la Mesa de Entradas del Tribunal a su cargo, ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Expte. No 628/97 -Administrativo- "Superior Tribunal de Justicia s/Adquisición Obras Bibliográficas". Visto los autos cuya carátula se menciona en el epigrafe, en los que a fs.1) consta la nota del señor Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, en la que adjunta las cotizaciones remitidas via fax por la Editorial La Ley correspondientes a tres suscripciones de la revista jurídica argentina La Ley (Años: 1990-91-94-95 y 96), tres suscripciones Anales de Legislación Argentina, Tomos A-B-C-D-E, años: 1990-91-94-95, tres suscripciones revista Derecho del Trabajo año: 1990-91-94-95 y 96, una suscripción Doctrina Judicial años: 1991-92-93-94-95 y 96, ACORDARON: Aceptar la oferta presentada por la Editorial La Ley y dar intervención a la Secretaría Administrativa a los efectos de iniciar los trámites pertinentes para su adquisición. SEPTIMO: Secretaría Administrativa, Dra. Irma Mántaras de Leiva y Director de Sistemas, Ingeniero José L. Beltrán s/Presentación. Visto la presentación realizada por la funcionaria y director mencionado del trabajo de estudios de mejoría de procesos respecto a la unificación de la Oficina de Com-

pras y Suministros con la Oficina de Patrimonios de este Poder Judicial; y Considerando: que el sistema presentado tiende a optimizar el funcionamiento de dichos servicios al centralizarlos en una sola dependencia determinándose un sistema de control adecuado de los bienes, como así también unidad en las directivas que redundará en una mayor efectividad y eficiencia en la tramitación de la adquisición de bienes y prestación de servicios, ACORDARON: Aprobar el programa presentado por la Secretaría Administrativa y la Dirección de Sistemas de unificación de las Oficinas de Suministros y Patrimonio de este Poder Judicial, y encomendar a la Secretaría Administrativa a los efectos que proyecte su implementación práctica.

OCTAVO: Secretaria del Archivo General del Poder Judicial, Dra. María Cristina Peña de Camoirano su/Pedido. Visto la nota presentada por la funcionaria mencionada por la que solicita se designe un empleado administrativo para la dependencia a su cargo y se traslade en carácter de préstamo a dos agentes a los efectos de agilizar la clasificación de expedientes para incinerar, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y disponer que por Secretaría de Superintendencia se convoque a una persona de la lista de aspirantes para que preste servicios en el Archivo General y afecte al agente Faustino Pietkiewicz para que colabore en esas tareas mientras dure su situación de disponibilidad.

NOVENO: Señor Jefe del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira s/Pedido (Nota No 579/97 -Adm.-). Visto la nota presentada por el señor Director Médico en

Cde. ACTA No 2051.-

la cual solicita se autorice la compra de medicamentos destinados a los pacientes procesados y/o condenados y menores a disposición de los Jueces Provinciales cuando existan urgencias médicas que deban ser tratados rápidamente farmacológicamente; y Considerando: que no corresponde afectar fondos para otras unidades presupuestarias, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado y proseguir en los casos mencionados con la modalidad que se ha utilizado hasta la fecha, y siempre dentro de los límites que impone el monto asignado a la caja chica. DECIMO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota No 1.498/97 -Sup.-). Visto la nota presentada por la Institución mencionada, en la que solicitan al Alto Cuerpo se llame a concurso para la cobertura del cargo de Oficial Superior de Primera para el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores No 7 de la localidad de El Colorado, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, y facultar a Presidencia a disponer lo pertinente a tales efectos. DECIMO PRIMERO: Señor Instructor del Sumario caratulado: "Taller Mecánico s/Sumario Administrativo", Expte.No 90/96, Dr. Oscar A. Blanco s/Pedido. Visto el pedido realizado por el Instructor mencionado respecto a que se le otorgue una prórroga por el término de treinta (30) días en la sustanciación del sumario a su cargo, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y prorrogar por treinta (30) días más la sustanciación del sumario "Taller Mecánico s/Sumario Administrativo",

Expte.No 90/96. DECIMO SEGUNDO: Compensación de cargos.

Visto la compensación de cargos presentada por la señora Directora de Administración, de la Unidad de Organización 1 -Poder Judicial- referente a los escalafones "Servicios e Infraestructura" y "Magistrados y Funcionarios", que constan en las planillas que adjunta, ACORDARON: Aprobar la compensación de cargos realizada en los escalafones referidos y remitir la misma, con copia del presente testimonio al Poder Ejecutivo Provincial. DECIMO TERCERO:

Director de Sistemas, Ingeniero José L. Beltrán s/Propuesta. Visto la nota presentada por el señor Director mencionado por la que solicita al Alto Cuerpo se considere la

contratación del servicio "Servicio de Información General Internet"; y Considerando: que dicho servicio que propone permitirá el acceso a los principales centros de información de nuestro país y de todo el mundo en temas de interés relacionado con el servicio de Justicia, ACORDARON:

Aprobar la propuesta elevada dando intervención a la Secretaría Administrativa a sus efectos. DECIMO CUARTO:

Dr. Julio Oyhanarte s/fallecimiento. Visto el deceso del Dr. Julio Oyhanarte, quién en vida fuera un destacado miembro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y Considerando: que este Superior Tribunal no puede estar ausente en la evocación de tan distinguido jurista, integrante en dos periodos del más alto Tribunal de la Nación, hombre de probadas condiciones morales e intelectuales, cuya trayectoria sin mácula debe servir de ejemplo a las jóvenes generaciones de jueces y abogados, por ello,




Cde. ACTA No 2051.-

ACORDARON: Adherir al duelo provocado por el deceso del Dr. Julio Oyhanarte y remitir copia del presente punto de Acuerdo a sus familiares a través de la Dirección de Ceremonial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.

  
DR. ARIEL GUSTAVO COLL  
PRESIDENTE

  
RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL  
MINISTRO

  
CARLOS GERARDO GONZALEZ  
MINISTRO

JURISDICCION: 9 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - PODER JUDICIAL

<u>C A T E G O R I A S</u>	<u>TOTAL DE CARGOS</u>	<u>MODIFICACION</u>	<u>TOTAL DE CARGOS</u>
<u>MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS</u>	<u>124</u>	-	<u>124</u>
Ministro	3	-	3
Procurador General	1	-	1
Juez de Cámara y Secretario del S.T.J.	27	-	27
Fiscal y Defensor de Cámara	6	-	6
Juez de Primera Instancia	18	-	18
Médico Jefe	1	-	1
Fiscal y Asesor	16	-	16
Sub-Jefe Médico Forense	1	-	1
Secretario de Cámara	12	-1	11
Secretario de Primera Instancia	23	+1	24
Juez de Paz de Menor Cuantía	15	-	15
Médico Forense	1	-	1

